CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO	-	13	04	2026	2:00PM	3:00PM

INFORMACIÓN GENERAL

COMITÉ DE:

☐Gestión Gerencial	x Ejecución y control de proyectos	☐Gestión de Talento Humano
☐Gestión Estratégica	☐Gestión Jurídica	☐Gestión de Evaluación y Control
☐Gestión de Proyectos	☐Gestión Documental	☐Tecnología de la Información
☐Gestión de Contratación	☐Gestión Financiera	☐ Gestión Logística

Marque el proceso al que corresponde.

TIPO DE CONTRATO: (Si Aplica)

x Obra	☐Convenio Solidario	☐Mínima Cuantía
☐Interventoría	☐Convenio Interadministrativo	☐Urgencia Manifiesta
☐Prestación de Servicios	☐Consultoría	☐Contratación Directa

Marque el contrato al que corresponde.

CONTRATO N°: 0775 DE 2022 PROYECTO N°: 2021005500215

OBJETO:

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE VERACRÚZ CON EL CRUCE DE LA VÍA NACIONAL 65 EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL META"

CONTRATISTA:

CONSORCIO HALCON

I. CONVOCADOS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
GINA TATIANA ELAICA	DIRECCIÓN OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL PROYECTOS	A.I.M
BORIS JOSE GAITAN CUERVO	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER AIM
DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL OBRA	CONSORCIO HALCON

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO	-	13	04	2026	2:00PM	3:00PM

II. OBJETIVO

MODIFICACIÓN No. 5 Y ADICIÓN EN VALOR No. 1 PARA EL CONTRATO DE OBRA 0775 DE 2022 CON ALCANCE AL PROYECTO CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE VERACRÚZ CON EL CRUCE DE LA VÍA NACIONAL 65 EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL META" (REINICIO No. 1, PRORROGA No. 3, MODIFICACIÓN No. 2 Y ADICIÓN EN VALOR No. 1) BPIN 2021005500215.

III. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N°	TAREAS ANTERIORES	RESPONSABLE	PRODUCTO ENTREGADO /OBSERVACIÓN
N/A	N/A		

IV. DESARROLLO DEL COMITÉ

En las instalaciones de la AIM se reúnen los abajo firmantes con el propósito de evaluar la solicitud de **MODIFICACIÓN No. 5 Y ADICIÓN EN VALOR No. 1 PARA EL CONTRATO DE OBRA 0775 DE 2022** cuyo objeto "*MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE VERACRÚZ CON EL CRUCE DE LA VÍA NACIONAL 65 EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL"; "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA Y "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL TURUY DESDE PUENTE CAÑO CARAMBAS K0+000 HASTA EL CRUCE CON LA VÍA SAN LORENZO - PUEBLO NUEVO K15+490 EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META*" **con alcance al proyecto BPIN 2021005500215** cuyo objeto es el "*MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE VERACRÚZ CON EL CRUCE DE LA VÍA NACIONAL 65 EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL META*" **(REINICIO No. 1, PRORROGA No. 3, MODIFICACIÓN No. 2 Y ADICIÓN EN VALOR No. 1).**

Considerando que, con corte al 20 de diciembre de 2024, el proyecto **BPIN 2021005500215** bajo nuestra interventoría presenta un avance acumulado ejecutado del **96,57**% vs un **97,37%** programado, y que dicha fecha marca el inicio de la suspensión No. 1 del proyecto la cual se encuentra vigente hasta la fecha, es importante destacar los plazos de ejecución del contrato y los proyectos que lo conforman como se detalla a continuación:

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA 0775 DE 2022	
FECHA DE INICIACIÓN:	12/07/2023
PRORROGA No. 1 POR REINICIO 1 BPIN 20211301010978 (11 dic 2025 al 28 abr 2026):	4 meses 18 días
SUSPENSIÓN No. 1:	29 agosto 2025 al 28 noviembre 2025
TIEMPO:	3 meses
AMPLIACIÓN No. 1 SUSPENSIÓN No. 1:	29 noviembre 2025 al 28 febrero 2026
TIEMPO:	3 meses
REINICIO No. 1:	09 diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	07/08/2026

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO	-	13	04	2026	2:00PM	3:00PM

33	Meses	18	Días
TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO BPIN 2021005500215			
FECHA DE INICIACIÓN:			12/07/2023
PRORROGA No. 1 (12 jul 2024 al 11 de oct 2024)			3 MESES
PRORROGA No. 2 (11 oct 2024 al 30 de dic 2024)		2 MESES 19	DIAS
SUSPENSIÓN No.1 (19/12/2024):			20/12/2024 al 19/03/2025
TIEMPO:			3 meses
AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1:			20 de marzo de 2025 al 19 junio 2025
TIEMPO:			3 MESES
AMPLIACIÓN No. 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 1:			20 junio 2025 al 19 septiembre 2025
TIEMPO:			3 MESES
AMPLIACIÓN No. 3 DE LA SUSPENSIÓN No. 1:			20 septiembre 2025 al 28 noviembre 2025
TIEMPO:			2 MESES 8 DÍAS
AMPLIACIÓN No. 4 DE LA SUSPENSIÓN No. 1:			29 noviembre 2025 al 28 febrero 2026
TIEMPO:			3 MESES
AMPLIACIÓN No. 5 DE LA SUSPENSIÓN No. 1:			01 marzo 2026 al 31 mayo 2026
TIEMPO:			3 MESES
REINICIO No 1:			01 junio 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:			10/06/2026
17	Meses	19	Días
TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO BPIN 2021005500214			
FECHA DE INICIACIÓN:			12/07/2023
PRORROGA No. 1(12 mar 2025 al 11 may 2025):			2 MESES
SUSPENSIÓN:			N/A
TIEMPO:			N/A
REINICIO:			N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:			31/03/2025
20	MESES	20	Días
TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO BPIN 20211301010978			
FECHA DE INICIACIÓN:			12/07/2023
PRORROGA:			N/A
SUSPENSIÓN No. 1: (14/06/2024)			14 /06/ 2024 al 13 /09/2024
TIEMPO:			3 MESES
AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No.1 (13/09/2024):			14 /09/ 2024 al 13 /11/ 2024
TIEMPO:			2 MESES
REINICIO No. 1:			1/11/2024
SUSPENSIÓN No. 2:			29 agosto 2025 al 28 noviembre 2025
TIEMPO:			3 meses
AMPLIACIÓN No. 1 SUSPENSIÓN No. 2:			29 noviembre 2025 al 28 febrero 2026
TIEMPO:			3 meses
REINICIO No. 2:			09 diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:			07/08/2026
29	Meses	0	Días

Atendiendo a la solicitud presentada por el contratista de obra, se identificó la necesidad aumentar las cantidades para algunos ítems, en función de las necesidades observadas en campo y dar cumplimiento a los lineamientos técnicos

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO	-	13	04	2026	2:00PM	3:00PM

establecidos en el **Manual de Drenaje para Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS)** y el **Manual de Diseño Geométrico de carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS)**.

Por tanto, se ha realizado una verificación técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental para el proyecto BPIN 2021005500215, reflejando los ajustes necesarios y proporcionando una visión clara de las actividades adicionales necesarias para garantizar la estabilidad y durabilidad de la obra. A continuación, se presenta el sustento detallado para el adicional, especificando de manera clara la justificación para cada una de las actividades:

ESTRUCTURAS DE DRENAJE

En el estudio hidrológico, hidráulico y de socavación correspondiente al tramo vía Veracruz – Vía Nacional Ruta 65, municipio de Cumaral (Meta), elaborado por la consultoría y entregado por Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM), se contempló la ejecución de 61 obras hidráulicas tipo box culvert transversales a lo largo del trazado vial y la realización de 1.070 mL de cunetas triangulares. Estas estructuras fueron construidas en su totalidad, cumpliendo con los lineamientos técnicos establecidos para el manejo eficiente de las aguas de escorrentía superficial. Sin embargo, durante la ejecución de las actividades en obra y tras la ocurrencia de eventos climáticos asociados a temporadas de lluvias intensas, se identificaron sectores críticos donde las condiciones hidráulicas superaron las previsiones iniciales del diseño. En estos tramos, se evidenció la necesidad de implementar obras complementarias de drenaje, debido a la insuficiencia de la infraestructura existente para soportar el incremento de caudales que sobrepasan la capacidad de la subrasante, provocando fenómenos de inundación localizada, erosión superficial y el arrastre de material granular de las capas estructurales del pavimento instalado. Estas intervenciones están orientadas a:

- **Mejorar la capacidad hidráulica** mediante la construcción de nuevas obras de conducción.
- **Optimizar el manejo de aguas pluviales** para prevenir la saturación de la estructura del pavimento y mitigar riesgos de deterioro prematuro.
- **Reducir la vulnerabilidad de la vía** frente a eventos hidrometeorológicos extremos, asegurando su funcionalidad y prolongando su vida útil.

1. **Obras longitudinales para accesos y cruces:** A lo largo del corredor vial, se han identificado seis puntos críticos asociados a alcantarillas longitudinales de acceso a predios. Estas estructuras presentan deficiencias significativas en su capacidad hidráulica, lo que impide un manejo adecuado de las aguas de escorrentía superficial. El principal problema radica en que dichas alcantarillas fueron realizadas de manera artesanal y no soportan los caudales actuales, especialmente durante eventos de precipitación intensa, lo cual genera un desbordamiento de las aguas y afecta directamente la estabilidad de la vía. El manejo inadecuado de las aguas producto de esta situación contribuye a la erosión de los taludes, la saturación de las capas granulares del pavimento y el deterioro prematuro de la estructura vial, generando un impacto negativo en la durabilidad y seguridad del corredor. La problemática evidencia la necesidad de implementar acciones correctivas inmediatas, como la demolición y el reemplazo de las alcantarillas existentes y el mejoramiento de la capacidad hidráulica. Por tanto, está interventoría avala el reemplazo y construcción de 6 alcantarillas longitudinales ubicadas en las siguientes abscisas: K09+555, K15+780, K16+155, K16+275, K16+815, K19+530. La ejecución de estas intervenciones garantizará la integridad estructural y la estabilidad funcional del corredor vial, al mejorar la capacidad de drenaje, prevenir la acumulación de aguas de escorrentía, mitigar el riesgo de erosión y saturación de las capas del pavimento, y prolongar la vida útil de la infraestructura.
2. **Cunetas:** A lo largo del corredor vial, se han identificado quince (15) puntos críticos caracterizados por la presencia de fenómenos de arrastre y transporte de material granular en la superficie de la calzada hacia las estructuras de drenaje. Estos puntos críticos evidencian deficiencias en la capacidad de manejo y evacuación de aguas superficiales, particularmente durante eventos de precipitación de alta intensidad, los cuales generan caudales picos significativos que exceden la capacidad hidráulica de las obras existentes. Esta condición incrementa la capacidad erosiva del agua y facilita el arrastre de partículas granulométricas finas y medianas desde las capas superficiales de la estructura de pavimento hacia las obras de drenaje transversal.

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO	-	13	04	2026	2:00PM	3:00PM

Este proceso da lugar a fenómenos de colmatación progresiva, que afectan directamente la sección hidráulica efectiva de dichas estructuras, reduciendo su capacidad de conducción de caudales de diseño. La combinación de estos factores incrementa el riesgo de pérdida de la funcionalidad del sistema de drenaje, afectación estructural de la vía, inestabilidad de taludes adyacentes, y daños en las capas de rodadura debido a la saturación de las capas granulares. En este contexto, se hace necesario implementar medidas correctivas orientadas a la implementación de estrategias para el control de erosión.

3. **Canales:** En el estudio hidrológico, hidráulico y de socavación correspondiente al tramo vial, elaborado por la consultoría y entregado por la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM), no se incluyeron en el diseño original canales de descole, ni canales longitudinales para los box culvert construidos. Sin embargo, durante la ejecución de las actividades en campo, se identificaron tramos críticos donde la ausencia de estas estructuras genera deficiencias en la conducción, lo que incrementa el riesgo de erosión y afectación a la infraestructura vial. Ante esta situación, y considerando los volúmenes de escorrentía generados en la zona, el especialista hidráulico ha determinado la necesidad de incorporar canales longitudinales y canales de descoles en las alcantarillas existentes.

RELLENOS DE TRANSICIÓN PARA INGRESO A PREDIOS

En el diseño geométrico y el estudio geotécnico y diseño de pavimento correspondiente al tramo vía Veracruz – Vía Nacional Ruta 65, municipio de Cumaral (Meta), elaborado por la consultoría y entregados por la AIM, no se contempló la construcción de rellenos de transición para el ingreso a los predios colindantes a la vía. No obstante, se ha identificado la necesidad de su implementación, dado que las variaciones en la cota de la rasante causado por el incremento en el número y el espesor de capas de la estructura del pavimento generan desniveles considerables con respecto al terreno natural. En Colombia, el diseño y construcción para accesos desde una vía pública a predios privados deben cumplir con la normatividad establecida en el **Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS,** el cual establece que las pendientes de acceso deben ser suaves y no superar el 10% en tramos críticos, garantizando la facilidad de maniobra y reduciendo riesgos. En cuanto al ancho del relleno de transición, se ajustará a las condiciones preexistentes y a las necesidades específicas del predio, garantizando una transición adecuada y segura. Además, la ausencia de un adecuado relleno de transición genera impactos negativos en la infraestructura, favoreciendo la aparición de fisuras y desprendimiento de material en los bordes del pavimento, así como la erosión en taludes y acumulación de sedimentos en los sistemas de drenaje.

Esta adición en tiempo y valor No. 1 responde a la inclusión de cantidades de obra requeridas para atender las condiciones técnicas y operativas identificadas durante la ejecución, las cuales no estaban previstas dentro del alcance inicial del proyecto y que permitirán garantizar la seguridad y el nivel de servicio de la infraestructura. Dado que al proyecto actualmente se encuentra en estado de suspensión quedando 10 días de ejecución, el contratista de obra propone **un adicional en tiempo de tres (3) meses,** este período adicional es necesario para llevar a cabo las actividades previamente expuestas. La interventoría, tras verificar y evaluar dichas actividades, avala el adicional en tiempo y valor para el proyecto.

- Por lo anterior, se hace necesario ejecutar actividades las cuales constituyen, de conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente (CCE) en la respuesta al Radicado No. 2201913000007664, la causal técnica que da lugar a la estructuración de un **contrato adicional.** En este sentido, esta interventoría avala técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental el contrato adicional para el contrato de obra 0775 de 2022 con la aplicación de los precios unitarios establecidos en la Resolución No. 100-37-021 de 2025.

CONCLUSIÓN:

Una vez revisada la solicitud de **REINICIO No. 1, PRÓRROGA No. 3, MODIFICACIÓN No. 2 Y ADICIÓN EN VALOR No. 1** para el proyecto identificado con **BPIN 2021005500215,** presentada por parte del contratista de obra, esta es aprobada técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental por parte de la interventoría, así:

- El valor para las **cantidades adicionales** (Modificación 2 y adición en valor No. 1) de obra corresponde a un total de **$2.150.850.020,00.** El valor inicial del proyecto BPIN 2021005500215 es de $30.157.618.889,00, quedando en un valor actualizado de **$ 32.308.468.909,00.**

GOBERNACIÓN DEL **META**

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO	-	13	04	2026	2:00PM	3:00PM

VALOR DEL CONTRATO 0775 de 2022:	$ 112.964.569.993,00
VALOR ADICIONAL No. 1:	**$ 2.150.850.020,00.**
VALOR ACTUALIZADO CONTRATO 0775 de 2022:	$ 115.115.420.013,00.
OBJETO PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE VERACRÚZ CON EL CRUCE DE LA VÍA NACIONAL 65 EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL META" BPIN 2021005500215.
VALOR DEL PROYECTO:	$ 30.157.618.889,00
VALOR ADICIONAL No. 1:	**$2.150.850.020,00.**
VALOR ACTUALIZADO:	$ 32.308.468.909,00.

- Dado que a la fecha el proyecto BPIN 2021005500215 se encuentra en suspensión desde el 20 de diciembre de 2024, se aprueba el **reinicio No. 1** a partir del **20 de abril de 2026**, quedando 10 días de ejecución, con fecha de finalización el 29 de abril de 2026, sin embargo, se avala la **prórroga No. 3** por un plazo de **tres (3) meses**, para la ejecución de las actividades señaladas a partir del **30 de abril de 2026** estableciendo como **nueva fecha de finalización del proyecto BPIN 2021005500215 el 29 de julio de 2026.**

Es importante destacar que, aunque el proyecto cumple con la meta producto establecida, estas actividades adicionales son esenciales ya que permitirán garantizar las condiciones de seguridad vial y el nivel de servicio de la vía.

Esta solicitud de **MODIFICACIÓN No. 5 Y ADICIÓN EN VALOR No. 1 PARA EL CONTRATO DE OBRA 0775 DE 2022 CON ALCANCE AL PROYECTO BPIN 2021005500215 (REINICIO No. 1, PRORROGA No. 3, MODIFICACIÓN No. 2 Y ADICIÓN EN VALOR No. 1)** representa un ajuste financiero y modifica el tiempo de ejecución del proyecto, sin embargo, no modifica el tiempo de ejecución actual del contrato de obra 0775 de 2022; de esta forma la cronología del proyecto de contrato y del proyecto quedaría de la siguiente manera:

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA 0775 DE 2022					
FECHA DE INICIACIÓN:					12/07/2023
PRORROGA No. 1 POR REINICIO 1 BPIN 20211301010978 (11 dic 2025 al 28 abr 2026):					4 meses 18 días
SUSPENSIÓN No. 1:					29 agosto 2025 al 28 noviembre 2025
TIEMPO:					3 meses
AMPLIACIÓN No. 1 SUSPENSIÓN No. 1:					29 noviembre 2025 al 28 febrero 2026
TIEMPO:					3 meses
REINICIO No. 1:					09 diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:					07/08/2026
33	Meses		18		Días
TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO BPIN 2021005500215					
FECHA DE INICIACIÓN:					12/07/2023
PRORROGA No. 1 (12 jul 2024 al 11 de oct 2024)					3 MESES
PRORROGA No. 2 (11 oct 2024 al 30 de dic 2024)		2	MESES	19	DIAS
PRORROGA No. 3 – ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR No. 1 (30 abr 2026 al 29 jul 2026)					**3 MESES**
SUSPENSIÓN No.1 (19/12/2024):					20/12/2024 al 19/03/2025
TIEMPO:					3 meses
AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1:					20 de marzo de 2025 al 19 junio 2025

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
VILLAVICENCIO	-	13	04	2026	2:00PM	3:00PM

TIEMPO:	3 MESES
AMPLIACIÓN No. 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 1:	20 junio 2025 al 19 septiembre 2025
TIEMPO:	3 MESES
AMPLIACIÓN No. 3 DE LA SUSPENSIÓN No. 1:	20 septiembre 2025 al 28 noviembre 2025
TIEMPO:	2 MESES 8 DÍAS
AMPLIACIÓN No. 4 DE LA SUSPENSIÓN No. 1:	29 noviembre 2025 al 28 febrero 2026
TIEMPO:	3 MESES
AMPLIACIÓN No. 5 DE LA SUSPENSIÓN No. 1:	01 marzo 2026 al 31 mayo 2026
TIEMPO:	3 MESES
REINICIO No 1:	**20 de abril de 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	**29/07/2026**
20 Meses	19 Días

Este comité es basado en la aprobación realizada por la interventoría de la **MODIFICACIÓN No. 5 Y ADICIÓN EN VALOR No. 1 PARA EL CONTRATO DE OBRA 0775 DE 2022 CON ALCANCE AL PROYECTO BPIN 2021005500215 (REINICIO No. 1, PRORROGA No. 3, MODIFICACIÓN No. 2 Y ADICIÓN EN VALOR No. 1)**; se autoriza remitir los documentos a la Subgerencia de gestión contractual y jurídica.

V. PRÓXIMA REUNIÓN

NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR:

FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNÍON:

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por si solos las condiciones de un contrato suscrito con la AIM.

La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

VI. PARTICIPANTES

NOMBRE	FIRMA
GINA TATIANA ELAICA NIETO	
BORIS JOSE GAITAN CUERVO	
DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

GOBERNACIÓN DEL META

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
http://aim-meta.gov.co